

## **AGRUPACIÓN DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA**

### **NORMATIVA PARA RECECHO DE CORZOS MACHOS TROFEOS. TEMPORADA 2026-27**

#### **DESTINATARIOS**

1. El aprovechamiento de la caza de corzo macho trofeo se efectuará en primer lugar por los socios de la Agrupación de Caza y Tiro, que deberán inscribirse en horario de oficina de la Agrupación o por correo electrónico desde el 20 de marzo, hasta las 15.00 h del 30 de Marzo de 2026, para proceder al sorteo público del orden de salida, que tendrá lugar el día 31 de marzo a las 20:00 h. en los locales de la Agrupación. En el caso de no haber socios interesados se ofertará a personas ajenas a la Agrupación.
2. En el caso de que en el sorteo de corzos selectivos un inscrito en el rececho de trofeos haya obtenido derecho a cazar un corzo sin límite de puntuación por 300 euros, podrá renunciar a participar en el rececho de corzos trofeo, comunicándolo antes del 7 de abril del 2026, fecha en la que finalizan los pagos de cuota de corzo selectivo y corzo trofeo.

#### **CUOTA Y PAGOS**

3. La cuota de trofeo es solamente por un corzo. En esta temporada se ofertan 5 corzos trofeo.
4. El precio del corzo trofeo es de 800 euros para los socios de la Agrupación y de 2000 euros a personas no pertenecientes a la misma por no haber socios interesados.
5. El importe de la cuota se abonará así: ingreso del 50 % durante los 7 días posteriores al sorteo y siempre antes de la primera salida a recechar (EL QUE NO HAYA ABONADO 400 EUROS ANTES DEL DÍA 7 DE ABRIL QUEDARÁ EXCLUIDO DE LOS RECECHOS); y el otro 50 % en los siguientes 15 días posteriores a la finalización del rececho de cada cazador, independientemente de que se abata o no. El incumplimiento del plazo del pago del total supondrá un incremento de cien euros en la cuota de socio del año siguiente.
6. El ejemplar herido y no cobrado se considerará abatido y habrá que abonarlo íntegramente.

#### **7. PROCEDIMIENTO SALIDAS**

8. El rececho se realizará acompañado del guarda, que portará el precinto correspondiente, y se encargará de hacer cumplir esta normativa.
9. Para abatir un corzo se dispondrá de 40 horas repartidas libremente en un máximo de 5 días, no siendo necesariamente consecutivos.
10. Las salidas serán por la mañana y/o por la tarde. El orden de salida inicial será el del sorteo. El guarda quedará con el cazador con antelación suficiente para que confirme si puede salir o no.
11. Los desplazamientos se realizarán en el vehículo del cazador.
12. Todos los trofeos abatidos serán fotografiados con su precinto correspondiente.

#### **OTRAS**

13. El permiso para el rececho será personal e intransferible.
14. Esta normativa de obligado cumplimiento será firmada por el cazador.
15. Cualquier discrepancia que pueda surgir, será resuelta por la Junta Directiva.

La Junta Directiva

FECHA Y FIRMA DEL CAZADOR

Fdo.:

## **AGRUPACIÓN DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA**

### **NORMATIVA PARA RECECHO DE CORZOS MACHOS SELECTIVOS. TEMPORADA 2026-27**

#### **DESTINATARIOS**

1. El aprovechamiento de la caza de corzos selectivos se efectuará por los socios de la Agrupación de Caza y Tiro, que deberán inscribirse en horario de oficina de la Agrupación o por correo electrónico desde el 20 de marzo, hasta las 15:00 h. del 30 de marzo 2026, para proceder al sorteo público del orden de salida, que tendrá lugar el día 31 de marzo a las 20:00 h. en los locales de la Agrupación (Aquellos socios que no pudieron salir a recechar en la Temporada 2025/26 tendrán prioridad esta Temporada 2026/27, una vez se hayan abatido los corzos sin límite de puntos). El número máximo de corzos selectivos para abatir esta temporada será de 15 más 5 corzos sin límite de puntos.

2. Según la normativa aprobada en Asamblea de socios de 2023, la Junta deberá sortear entre los inscritos al rececho de corzo selectivo un número similar de capturas de corzos sin límite de puntuación a 300 euros a los ofrecidos para los recechos de corzos trofeo. Este año el número será de cinco. De esta forma los cinco primeros en realizar la salida según el sorteo serán también los cinco agraciados (si así lo confirman) en abatir un corzo sin límite de puntuación. Estos socios, abatan el corzo que abatan, pagarán 300 euros. En el caso de no abatirlo ni herirlo, solo tendrán que pagar la cuota de salida. Por ello, a la hora de inscribirse ya indicarán si desean participar en el sorteo de corzo sin límite de puntuación.

#### **CUOTA Y PAGOS**

3. El importe por salida por corzo selectivo será de 30 euros. Este importe se abonará en un plazo de 7 días posteriores al sorteo (y siempre antes de la primera salida a recechar) por transferencia o ingreso bancario, con el concepto "corzo selectivo y nombre de socio, indicando además que confirma su participación en el sorteo de corzo sin límite de puntuación." **EL QUE NO HAYA ABONADO LA CUOTA DE 30 EUROS ANTES DEL 7 DE ABRIL QUEDARÁ EXCLUIDO DE LOS RECECHOS.**

4. El importe del corzo abatido tendrá que ser ingresado en los 15 días siguientes al día de la caza. El incumplimiento de este plazo incrementará la cuota de socio de 100 euros en la temporada siguiente y, si no se abona, se tramitará automáticamente la baja en esta Agrupación de Caza.

5. El ejemplar herido y no cobrado se considerará abatido con el importe que considere el guarda dentro de la horquilla establecida.

#### **PROCEDIMIENTO SALIDAS**

6. El rececho se realizará acompañado del guarda, quien decidirá si se dispara o no y por dónde discurre el rececho (excepto los agraciados por el sorteo que elegirán ellos el terreno). El precio del corzo lo pondrá el guarda dentro de una horquilla de 170 a 270 euros y será comunicado al socio antes del disparo. Se recuerda que los corzos selectivos son corzos que hay que quitar para la buena gestión de la especie.

7. El rececho podrá llegar a siete horas a repartir entre la mañana y la tarde de un solo día, para que todos los socios dispongan de igualdad de condiciones, y se realizarán los días asignados al efecto, a partir del primer día disponible. El orden de salida será por sorteo (que se comunicará en Bandomóvil y Grupo de Whatsapp) y **se perderá el turno en dos negativas de salida. El guarda avisará al socio con antelación suficiente para que confirme si puede o no salir y avisar al siguiente de la lista, en su caso.**

8. Si el socio decide no disparar pese a la indicación del guarda, se terminará el rececho.

9. Los desplazamientos se realizarán en el vehículo del cazador.

10. Todos los corzos abatidos serán fotografiados con su precinto correspondiente

#### **OTROS**

9. El permiso para el rececho será personal e intransferible.

10. La campaña de control de corzos selectivos durará el periodo que la Junta Directiva estime conveniente para regular la población.

11. Antes de la primera salida, esta normativa de obligado cumplimiento será firmada por el cazador.

La Junta Directiva

FECHA Y FIRMA DEL CAZADOR

Fdo.: